



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.-Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Añorve Ocampo Flor, Albarrán Mendoza Esteban, Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Espinoza García Angélica, González Varona Jacinto, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cruz López Carlos, Guevara Cárdenas Andrés. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de veinticinco diputadas y diputados. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar la diputada Marben de la Cruz Santiago y para llegar tarde las diputadas Jessica Ivette Alejo Rayo, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Jesús Parra García, Bernardo Ortega Jiménez. Acto continuó, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y con la asistencia veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”, a):** Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que de entre ellos, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos



## PODER LEGISLATIVO

Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 16 de noviembre de 2022). **b)** Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible. **II.** Oficio signado por la senadora Verónica Oemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizar la normatividad local en materia de tortura con apego a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esto con la finalidad de evitar confusión en la aplicación de las normas y las sanciones correspondientes. **III.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los congresos de los estados de la República Mexicana para que revisen su legislación local y en caso de que existan sanciones por falta de pago, realicen las reformas legales correspondientes para que se garanticen el acceso gratuito de por lo menos 100 litros de agua al día por persona. **IV.** Oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, integrante de esta sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se reasigne a otra comisión para la emisión del dictamen lo relativo a la iniciativa de Ley de Amnistía del Estado de Guerrero, presentada en sesión de fecha 14 de enero del año en curso. **V.** Oficio signado por la diputada Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes, mediante el cual remite el acuerdo relativo al turno LXIII/1ER/SSP/DPL/01623/2022, relativo al oficio suscrito por la licenciada Judith Luna Nava, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, sobre solicitudes de partidas presupuestales dentro del marco del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el



## PODER LEGISLATIVO

Ejercicio Fiscal 2022. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por el Doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu, presidente del Consejo Nacional de Archivos, con el que solicita se concrete la armonización de la ley local en materia de archivos con la Ley General de Archivos. **VII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de noviembre 2022, dictado en el expediente laboral número 1219/2009 promovido por las ciudadanas Zuly Guadalupe Navat Gatica y Ma. del Socorro Casarrubias Tacuba, en contra del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Ahuacuotzingo, Guerrero, informa que este honorable congreso ha sido vinculado al cumplimiento del laudo en función de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 61, fracción XXVIII, inciso c), provea lo necesario para efectos de que el mencionado municipio dé cumplimiento al citado laudo. **VIII.** Oficio suscrito por el maestro Arturo Solís Felipe, titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero, con el que informa que el 23 de septiembre del año en curso, se le tomó la protesta de ley al cargo antes mencionado. **Segundo. “Correspondencia”, a):** Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, por el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por el profesor Teófilo Refugio Chamu, responsable del Telebachillerato Comunitario número 252, de la localidad de Zacahuaje, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemple la construcción de un techado de usos múltiples para beneficio de la comunidad estudiantil. **II.** Oficio suscrito por el profesor Teófilo Refugio Chamu, responsable del Telebachillerato Comunitario número 252, de la localidad de Zacahuaje, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que solicita que a través de la Comisión de Minería de este Honorable Congreso, se gestione ante la Federación, recursos del pago de derechos de la actividad minera que se genera en el Estado y se designe para la infraestructura de los telebachilleratos comunitarios de la entidad. **Tercero. “Iniciativas”, a):** De decreto por el que se adicionan los artículos 229 bis y 229 ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman las fracciones XXIII y XXV del artículo 61, la fracción I del artículo 196, el artículo 199, su primer y segundo párrafo, el segundo párrafo del artículo 203 b y se adiciona un párrafo al artículo 224 a de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de**



## PODER LEGISLATIVO

**Acuerdos”, a):** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, y se adiciona una fracción IV al artículo 17, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 198, la fracción XI del artículo 202, los artículos 361 bis, 361 ter, 361 quater y sus fracciones II y IV y 361 quinqués, así como la denominación del capítulo primero bis del título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 212, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta los puntos de acuerdo emitidos por el Senado de la República, el 24 de marzo, solo por cuanto hace a los exhortos dirigidos a este congreso o legislatura local, para analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones y; se realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad, se cambie de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas o híbridas y se adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Transporte y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que expidan o actualicen sus planes de desarrollo urbano municipales. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras



## PODER LEGISLATIVO

Públicas). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que a través de la Delegación Guerrero, realice de manera extraordinaria las acciones necesarias presupuestales y humanas para la rehabilitación de los tramos carreteros de la comunidad de “El Carrizo” perteneciente al municipio de Copala, hasta la ciudad de Marquelia, y del que corre de Cruz Grande a Pico del Monte del Estado de Guerrero, con el objetivo de evitar se sigan causando daños materiales, como la pérdida de vidas humanas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Angélica Espinoza García, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración de la sesión solemne con motivo del 169 aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, en la plaza pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el día primero de marzo del año 2023, a las 11:00 horas, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la comisión organizadora. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto. “Clausura”, a):** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informo que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Apreza Patrón Héctor, Doroteo Calderón Patricia, García Lucena Jennyfer, Parra García Jesús, Flores Maldonado María, Fernández Márquez Julieta, García Gutiérrez Raymundo, Reyes Torres Carlos, Juárez Gómez Susana Paola, Helguera Jiménez Antonio, con los que se hizo un total de treinta y cinco asistencias, seguidamente, la diputada presidenta informó que los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, se encontraban en reunión con alcaldes y alcaldesas motivo por el cual se integrarían posteriormente a la sesión, y que a solicitud de la Comisión Dictaminadora se excluía el inciso d) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día y con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día. “Comunicados”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para qué de entre ellos, se elija a



## PODER LEGISLATIVO

quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día miércoles 16 de noviembre de 2022. Se registró la asistencia de la diputada Camacho Pineda Elzy. **-En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible. **II.** Oficio signado por la senadora Verónica Oemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizar la normatividad local en materia de tortura con apego a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esto con la finalidad de evitar confusión en la aplicación de las normas y las sanciones correspondientes. **III.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los congresos de los estados de la República Mexicana para que revisen su legislación local y en caso de que existan sanciones por falta de pago, realicen las reformas legales correspondientes para que se garanticen el acceso gratuito de por lo menos 100 litros de agua al día por persona. **IV.** Oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, integrante de esta sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se reasigne a otra comisión para la emisión del dictamen lo relativo a la iniciativa de Ley de Amnistía del Estado de Guerrero, presentada en sesión de fecha 14 de enero del año en curso. **V.** Oficio



## PODER LEGISLATIVO

signado por la diputada Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes, mediante el cual remite el acuerdo relativo al turno LXIII/1ER/SSP/DPL/01623/2022, relativo al oficio suscrito por la licenciada Judith Luna Nava, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, sobre solicitudes de partidas presupuestales dentro del marco del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por el Doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu, presidente del Consejo Nacional de Archivos, con el que solicita se concrete la armonización de la ley local en materia de archivos con la Ley General de Archivos. **VII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de noviembre 2022, dictado en el expediente laboral número 1219/2009 promovido por las ciudadanas Zuly Guadalupe Navat Gatica y Ma. del Socorro Casarrubias Tacuba, en contra del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Ahuacutzingo, Guerrero, informa que este honorable congreso ha sido vinculado al cumplimiento del laudo en función de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 61, fracción XXVIII, inciso c), provea lo necesario para efectos de que el mencionado municipio dé cumplimiento al citado laudo. **VIII.** Oficio suscrito por el maestro Arturo Solís Felipe, titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero, con el que informa que el 23 de septiembre del año en curso, se le tomó la protesta de ley al cargo antes mencionado. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, respectivamente en atención a su competencia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se informa a la Plenaria que se recepcionó en la mesa directiva el Dictamen que recayó a la iniciativa en comentario. **Apartado V.** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remite, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Apartado VI.** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** Se tomó conocimiento, para los efectos procedentes.



## PODER LEGISLATIVO

Se registró la asistencia de la diputada Zamora Villalva Alicia Elizabeth. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día. “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por el profesor Teófilo Refugio Chamu, responsable del Telebachillerato Comunitario número 252, de la localidad de Zacahuaje, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Órgano Legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemple la construcción de un techado de usos múltiples para beneficio de la comunidad estudiantil. **II.** Oficio suscrito por el profesor Teófilo Refugio Chamu, responsable del Telebachillerato Comunitario número 252, de la localidad de Zacahuaje, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que solicita que, a través de la Comisión de Minería de este Honorable Congreso, se gestione ante la Federación, recursos del pago de derechos de la actividad minera que se genera en el Estado y se designe para la infraestructura de los Telebachilleratos Comunitarios de la entidad. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado López Cortés José Efrén. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día. “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 229 bis y 229 ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. Se registraron las asistencias de los diputados: García Trujillo Ociel Hugar, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Sánchez Esquivel Alfredo, Ortega Jiménez Bernardo, Mojica Morga Beatriz, Alejo Rayo Jessica Ivette. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XXIII y XXV del artículo 61, la fracción I del artículo 196, el artículo 199, su primer y segundo párrafo, el segundo párrafo del artículo 203 b y se adiciona un párrafo al artículo 224 a de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.





## PODER LEGISLATIVO

**En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos del dictamen en desahogo y atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma. Al concluir la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, del resultado de la votación, seguidamente el diputado secretario, informó que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En seguida, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis al artículo 6, de la Constitución Política



## PODER LEGISLATIVO

del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso b) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, y se adiciona una fracción IV al artículo 17, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos del dictamen en desahogo y atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores y en virtud de que no hubo oradores inscritos se declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma. Al concluir la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara, del resultado de la votación, seguidamente el diputado secretario informó que se emitieron treinta y nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la



## PODER LEGISLATIVO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso c) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 198, la fracción XI del artículo 202, los artículos 361 bis, 361 ter, 361 quater y sus fracciones II y IV y 361 quinqués, así como la denominación del capítulo primero bis del título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos del dictamen en desahogo y atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores en virtud de que no hubo oradores inscritos se declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Rafael Navarrete Quezada y Manuel Quiñonez Cortés, presidentes de las Comisiones Unidas de Transporte y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta los puntos de acuerdo emitidos por el Senado de la República, el 24 de marzo, solo por cuanto hace a los exhortos dirigidos a este congreso o legislatura local, para analizar, legislar y reformar los ordenamientos



## PODER LEGISLATIVO

jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones y; se realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad, se cambie de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas o híbridas y se adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen de antecedentes.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos se declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que expidan o actualicen sus planes de desarrollo urbano municipales. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la



## PODER LEGISLATIVO

segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor. Concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**En desahogo del inciso g) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que a través de la Delegación Guerrero, realice de manera extraordinaria las acciones necesarias presupuestales y humanas para la rehabilitación de los tramos carreteros de la comunidad de “El Carrizo” perteneciente al municipio de Copala, hasta la ciudad de Marquelia, y del que corre de Cruz Grande a Pico del Monte del Estado de Guerrero, con el objetivo de evitar se sigan causando daños materiales, como la pérdida de vidas humanas. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos del dictamen en desahogo, por lo que



## PODER LEGISLATIVO

la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la Presidencia a la mesa directiva, para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso h) Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración de la sesión solemne con motivo del 169 aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, en la plaza pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el día primero de marzo del año 2023, a las 11:00 horas, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la comisión organizadora. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia a la mesa directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Angélica Espinoza García, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión



## PODER LEGISLATIVO

a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - - -

**CONSTE**

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes siete de marzo del año dos mil veintitres. - - - - -

**DAMOS FE**



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.